



CERTIFICADO PROVISIONAL

La **CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PICHINCHA, CAPTUR**, certifica que se ha receptado la solicitud de afiliación y provisionalmente se ha afiliado a nuestra Institución a la empresa: **VIAJE HOY S.A.** con un Capital Social declarado de **USD \$1000,00**

Esta afiliación provisional tiene una duración de **tres meses**, hasta que la Empresa culmine con los trámites legales pertinentes, transcurridos los cuales debe proceder a la afiliación definitiva.

Ninguna persona natural o jurídica puede realizar actividad turística alguna, sino se encuentra afiliada y al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Cámara.

Este certificado es válido para trámites ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y cualquier otra institución pública o privada.

Quito, 23 de Diciembre de 2003

**CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PICHINCHA,
CAPTUR.**


Freddy Egúez R.
Director Ejecutivo



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 778

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

0000016

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VIAJE HOY S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

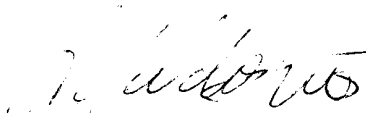
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VIAJE HOY S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

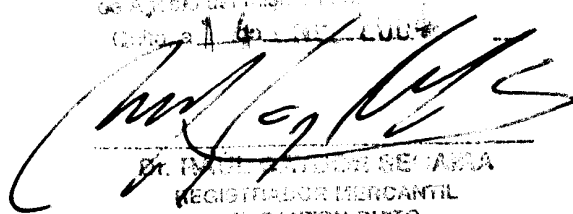
30 DIC. 2003


Drá. Alexandra Valdospinos C.


MEGA/ljp



Con esta fecha queda INSCRITA la escritura pública de constitución de la compañía VIAJE HOY S.A. en el PP. 23 del tomo 135 del Registro Mercantil. Tomo 135, en la que con cumplimiento a lo dispuesto en la misma, se conforma a lo establecido en el Decreto 730 del 29 de marzo de 1975, publicado en el Oficial de la Gaceta del 29 de Agosto del mismo año.


Dr. PABLO GARCÍA REY JARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO